



# SEGUROS MONTERREY

<<pais\_fiscal>> MONTERREY  
<<calle\_fiscal>> Av. Pedro Ramírez  
<<municipio\_fiscal>> Vázquez No.200-B  
<<cp\_fiscal>> Col. Valle Oriente  
<<estado\_fiscal>> C.P.66269  
<<dir\_telefono\_fisc>> Sn. Pedro Garza Garcia, NL  
Tel. 8133-1200  
GUADALAJARA  
Av. Américas 1500, P.B.,  
Col. Country Club  
C.P. 44610 Guadalajara, Jal.  
Tel. 33 3669-3600,  
33 3669-3614

<<colec>>

<<clave>>

---

No. DE PÓLIZA	TIPO DE AGRUPACIÓN	FECHA DE EMISIÓN	VIGENCIA A LAS 12:00 HRS.
<<poliza>>	<<colectividad>>	<<de>>   <<me>>   <<ae>>	DESDE <<dd>>   <<md>>   <<ad>>   <<dh>>   <<mh>>   <<ah>> HASTA

---

**NOMBRE DEL CONTRATANTE**

<<contrata>>

**DOMICILIO DEL CONTRATANTE**

<<direccion>>

**GRUPO ASEGUARABLE**

<<catego1>>  
<<catego2>>

<<anexo>>

**SUMA ASEGUARADA MÁXIMA SIN REQUISITOS MÉDICOS**

<<sami>>

**REGLA PARA DETERMINAR LA SUMA ASEGUARADA**

<<cober1>>

<<regla>>

<<cober2>>

**COBERTURAS ADICIONALES**

<<lista\_coberturas>>

**ADMINISTRACIÓN**

<  NORMAL <  AUTOADMINISTRADO <  SIMPLIFICADO

**FORMA DE PAGO DE LA PRIMA**

<  <<FORMA\_PAGO\_2COL>> <  ANUAL <  SEMESTRAL  
<  TRIMESTRAL <  MENSUAL

---

PRIMA	EXPERIENCIA	TASA POR PAGO FRACCIONADO	RECARGO POR PAGO FRACCIONADO	PAGO DE DIVIDENDO	TOTAL
<<prima>>	<<exper>>	<<p_recar>>	<<m_recar>>	<<divid>>	<<m_total>>

---

PARA EFECTOS DEL CÁLCULO DE DIVIDENDOS A OTORGARSE, SE CONSIDERARÁ HASTA EL MONTO DE LA PRIMA CORRESPONDIENTE A LA SUMA ASEGUADA MÁXIMA QUE SE ESTABLEZCA PARA OTORGARSE SIN REQUISITOS MÉDICOS, EXCLUYENDO DEL CÁLCULO DE DIVIDENDOS TODAS AQUELLAS PRIMAS PAGADAS POR EL EXCEDENTE A DICHA SUMA.

EN CASO DE QUE OCURRA EL FALLECIMIENTO DE CUALQUIERA DE LOS MIEMBROS DEL GRUPO ASEGURADO ESTANDO LA PÓLIZA RESPECTIVA Y EL PRESENTE CERTIFICADO EN VIGOR, SEGUROS MONTERREY NEW YORK LIFE, S.A. DE C.V. PAGARÁ DE ACUERDO CON LOS TÉRMINOS Y CONDICIONES ESTIPULADOS EN EL CONTRATO DEL PRESENTE SEGURO Y MEDIANTE LA ENTREGA DE DICHO CERTIFICADO, LA SUMA ASEGUADA (ANOTADA ARRIBA), A LA O LAS PERSONAS DESIGNADAS EN EL MISMO COMO BENEFICIARIOS, PREVIA PRESENTACIÓN DE PRUEBAS DEL HECHO Y LA CAUSA DEL FALLECIMIENTO DEL MIEMBRO ASEGURADO, ASÍ COMO LOS DERECHOS DEL RECLAMANTE.

ARTÍCULO 25 "SI EL CONTENIDO DE LA PÓLIZA O SUS MODIFICACIONES NO CONCORDARAN CON LA OFERTA, EL ASEGURADO PODRÁ PEDIR LA RECTIFICACIÓN CORRESPONDIENTE DENTRO DE LOS TREINTA DÍAS QUE SIGAN AL DÍA EN QUE RECIBA LA PÓLIZA. TRANSCURRIDO ESTE PLAZO SE CONSIDERARÁN ACEPTADAS LAS ESTIPULACIONES DE LA PÓLIZA O DE SUS MODIFICACIONES". SE TRANSCRIBE DE CONFORMIDAD CON LO DISPUESTO POR EL ARTÍCULO 26 DE LA LEY SOBRE EL CONTRATO DE SEGURO.

TE INVITAMOS A CONSULTAR LAS COBERTURAS, EXCLUSIONES Y RESTRICCIONES DE LA PÓLIZA, LAS CUALES SE ESTABLECEN EN LAS CONDICIONES GENERALES DE LA PÓLIZA Y PODRÁS CONSULTARLAS DE MANERA ELECTRÓNICA EN LA PÁGINA WEB DE SEGUROS MONTERREY NEW YORK LIFE, S.A. DE C.V. [www.mnyl.com.mx](http://www.mnyl.com.mx) LO ANTERIOR CON INDEPENDENCIA DE LA OBLIGACIÓN DE LA INSTITUCIÓN DE ENTREGAR LA DOCUMENTACIÓN CONTRACTUAL EN EL MEDIO SELECCIONADO POR EL CONTRATANTE Y/O ASEGURADO.

**DATOS DE LOCALIZACIÓN DE LA UNIDAD ESPECIALIZADA:** CENTRO DE ATENCIÓN Y SERVICIOS A ASEGURADOS (CASA) DE SEGUROS MONTERREY NEW YORK LIFE, S.A. DE C.V. PASEO DE LA REFORMA 342 PISO 20, COL. JUÁREZ, DEL. CUAUHTÉMOC, C.P. 06600, CIUDAD DE MÉXICO, LADA SIN COSTO 01 800 505 4000. HORARIO DE LUNES A VIERNES DE 8:00 A 17:00 HORAS [clientes@mnyl.com.mx](mailto:clientes@mnyl.com.mx)

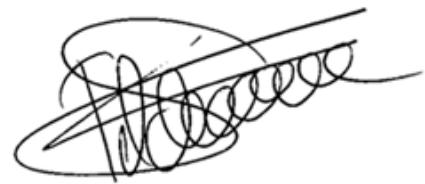
**DATOS DE CONTACTO DE CONDUSEF:** COMISIÓN NACIONAL PARA LA PROTECCIÓN Y DEFENSA DE LOS USUARIOS DE SERVICIOS FINANCIEROS. AV. INSURGENTES SUR 762. COL. DEL VALLE, ALC. BENITO JUÁREZ, C.P. 03100, CIUDAD DE MÉXICO, TELÉFONOS 55 5340 0999 y 800 999 8080 [www.condusef.gob.mx](http://www.condusef.gob.mx) CORREO: [asesoria@condusef.gob.mx](mailto:asesoria@condusef.gob.mx)

---

EN TESTIMONIO DE LO CUAL, LA COMPAÑÍA FIRMA LA PRESENTE EN LA CIUDAD DE  
LUGAR Y FECHA      <<fecha>>

---

SEGUROS MONTERREY NEW YORK LIFE,  
S.A. DE C.V.



---

FUNCIONARIO AUTORIZADO

**En cumplimiento a lo dispuesto en el artículo 202 de la Ley de Instituciones de Seguros y de Fianzas, la documentación contractual y la nota técnica que integran este producto de seguro,**

**quedaron registradas ante la Comisión Nacional de Seguros y Fianzas, a partir del día 09 de Abril de 2015, con el número CGEN-S0038-0090-2015 y del día 27 de mayo de 2016, con el número RESP S0038-0131-2016/CONDUSEF-000683-04.**

**SINVALOR**